



## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C´ s PARA LA CESIÓN DE LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES**

1. Dado que la **participación ciudadana** constituye una pieza fundamental de nuestro sistema democrático, al que fortalece y dota de contenido, posibilitando que los miembros de una comunidad sean sujetos socialmente activos y con más capacidad para impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política.
2. Dado que la participación proporciona elementos que contribuyen a mejorar la **calidad de vida** de los ciudadanos y entendiendo que la misma aumenta cuando sus miembros sienten una conexión y un compromiso personal con la comunidad de la que forman parte.
3. Dado que, desde Ciudadanos, reconocemos como esencial el papel del **movimiento asociativo** en nuestra ciudad, elemento esencial en el proceso de construcción de una sociedad más participativa y más democrática, así como factor esencial para nuestro progreso social.
4. Dado que, el **Ayuntamiento de Sant Cugat** del Vallés debe desarrollar una política pública transversal, fomentando e instaurando cauces para aumentar la **contribución activa de los ciudadanos** en la profundización de los derechos de las personas.
5. Dado que, es en este marco donde se despliega la **acción de fomento del tejido asociativo**, proporcionando medios para atender las necesidades de espacio para que las diferentes asociaciones existentes en nuestra ciudad puedan desarrollar las actividades propias de sus fines.
6. Dado que, la gestión del **patrimonio de nuestro Ayuntamiento** debe acometerse de conformidad con los principios de eficiencia y economía y haciendo efectiva su vocación de ser aplicados siempre, en cumplimiento de sus función primordial, que no es otra que el interés general.
7. Dado que, esa gestión del patrimonio, debe acometerse desde la **responsabilidad de la Administración Local** en su doble faceta: económica y social.
8. Dado que el **Ayuntamiento de Sant Cugat es propietario de inmuebles** infrautilizados y/o no ocupados y asimismo la sociedad municipal Promocions Municipals de Sant Cugat del Vallés, S. A . (PROMUSA), es propietaria de numerosos locales vacíos que, no obstante, generan unos costes derivados del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y tasas de basuras, de conformidad con las Ordenanzas Fiscales vigentes.

9. Dado que, desde comienzos del presente mandato 2015-2019, es una **demanda constante**, por parte del tejido asociacionista de la ciudad, disponer de locales para poder llevar a cabo el derecho fundamental de reunión y el desarrollo de manera digna las diversas actividades propias de cada una de las entidades o asociaciones culturales, de ayuda mutua, lúdicas etc.
10. Dado que, tratándose de **bienes de titularidad o disponibilidad municipal**, susceptibles de ser utilizados por asociaciones del municipio corresponde al Ayuntamiento de Sant Cugat la competencia exclusiva de decidir las entidades que podrán ser beneficiarias de las cesiones, bajo parámetros de estricta transparencia y atendiendo siempre a criterios objetivos y de disponibilidad de espacio
11. Dado que es necesario regular un **procedimiento transparente para facilitar a las distintas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que ahora no lo tienen un espacio** en donde puedan desarrollar sus actividades

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Sant Cugat proponemos la adopción de los siguientes: ACUERDOS

**Primero:** Elaborar, en el plazo de tres meses, una Ordenanza que regule el procedimiento y los requisitos para la cesión de espacios y locales municipales.

**Segundo:** Incorporar, en el marco de dicha ordenanza, el Registro de Entidades y Asociaciones demandantes de la cesión de un espacio o local municipal.

**Tercero:** Elaborar y publicar en la web municipal un inventario de espacios y locales municipales y/o de PROMUSA describiendo su estado y en el que se incluyan tanto los que se encuentran ya cedidos (con referencia a la entidad cesionaria y condiciones de la cesión) como aquellos susceptibles de ser cedidos.

Fdo.: Sr. D. Aldo Ciprian Rodríguez.

Portavoz del Grupo Municipal C's Sant Cugat.